



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1046-E-UNC-DEC#FP de finalización de ayudantías estudiantes *ad-honorem* de la asignatura Psicología Sanitaria, designadas durante el período del 28.06.2018 al 28.12.2020; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3º de la RD-2024-1046-E-UNC-DEC#FP, se desapruaban las ayudantías estudiantes a Agustina LÓPEZ DNI 38106347 y Laura del Valle NÚÑEZ DNI 31856722, con base en el informe presentado en su momento por la cátedra y que consta en el IF-2024-00492512-UNC-DSA#FP.

Que asimismo en el Art. 2º de la RD-2024-1046-E-UNC-DEC#FP, se consigna que Sergio Fernando GONZÁLEZ DNI 33751978, presentó el trabajo reglamentario titulado: "Organizaciones sociales en salud".

Que la Profesora Angélica Dávila, informa posteriormente que Agustina LÓPEZ y Laura del Valle NÚÑEZ, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía en la que fueron designadas en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el período del 28.06.2018 al 28.12.2020, presentando los correspondientes trabajos reglamentarios. Por otra parte que el trabajo presentado por Sergio Fernando GONZÁLEZ se titula: "Dispositivos alternativos en Salud Mental: experiencia de Red Puentes".

Que con motivo de los errores aludidos es conveniente dejar sin efecto la RD-2024-1046-E-UNC-DEC#FP y proceder al dictado de nueva resolución en su reemplazo

Que la documentación correspondiente se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2024-00603678-UNC-DSA#FP en Orden 143.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-1046-E-UNC-DEC#FP y proceder al dictado de nueva resolución en su reemplazo

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

